



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA N°: 05/2010

EXPEDIENTE A 2885/2010

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CABLEADO DE RED Y REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 07/07/2010 – 11:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cincuenta (\$ 50,00).

Por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle y especificaciones técnicas:

RENGLÓN	ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Un.	50	Bobina de cable UTP CAT6 de 305 mts. (1000ft)
2	1	Un.	400	Conector hembra tipo JACK RJ45 CAT6
	2	Un.	100	Caja exterior para soporte en pared para dos conectores JACK RJ45
	3	Un.	100	Caja bastidor universal
	4	Un.	100	Faceplate 2 salidas
	5	Metros	400	Cable canal (unicanal) blanco de 100x50 mm
	6	Metros	400	Cable canal blanco de 40x30 mm
	7	Metros	200	División Cable canal (unicanal) blanco de 100x50 mm
	8	Un.	150	Bastidor plano faceplate para cable canal (unicanal) blanco de 100x50 mm
3	1	Un.	300	Patch Cord 1,20 mts. CAT6
	2	Un.	300	Patch Cord 2,40 mts. CAT6
4	1	Un.	50	Panel de conexionado PATCH PANEL RJ45 CAT6
5	1	Un.	10	Gabinete de telecomunicaciones 20UR
	2	Un.	10	Gabinete de telecomunicaciones 40UR
	3	Un.	30	Organizadores de cables para Rack
6	1	Un.	30	Switch Ethernet 8 bocas
	2	Un.	30	Switch Ethernet 24 + 2 bocas
7	1	Un.	55	Memoria DDR2 2 GB
8	1	Un.	30	Disco rígido Interno IDE
9	1	Un.	10	Disco rígido externo USB
10	1	Un.	50	Cables USB para impresora
11	1	Un.	25	Lectograbadora
12	1	Un.	30	Fuente de Alimentación ATX
13	1	Módulo	20	Mother y Microprocesador
14	1	Un.	30	Mouse USB



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ESPECIFICACIONES TECNICAS

RENGLÓN 1: BOBINA DE CABLE UTP CAT6 DE 305MTS (1000FT):

CANTIDAD: 50 UNIDADES

- Tipo de aislamiento: Polietileno
- Tipo de ensamble: 4 pares trenzados con cruceta central no apantallado
- Tipo de cubierta: PVC con propiedades retardantes a la flama.
- Separador de polietileno para asegurar alto desempeño contra la diafonía.
- Conductor de cobre sólido de 0,57mm
- Diámetro exterior: 6,1mm
- Desempeño probado hasta 300MHz
- Impedancia 100 ohms
- NORMAS APLICABLES:
 - ANSI/TIA/EIA 568.2-1
 - ANSI/IEA S-102-700
 - ISO/IEC 11801 (2° edición, clase E)
 - UL
- Longitud: 305mts (1.000ft).

GARANTÍA RENGLÓN 1: 6 MESES

RENGLÓN 2:

ÍTEM 1: CONECTOR HEMBRA TIPO JACK RJ45 CAT6:

CANTIDAD: 400 UNIDADES

- Categoría: CAT6
- Marca: AMP o similar
- NORMAS APLICABLES:
 - ANSI/TIA/EIA 568.2-1 A/B
- Estructura: plástico alto impacto
- Conectores: 8
- Mecanismo de sujeción para rosetas
- Sistema auto-impactable: opcional
- Tapa de protección de contactos retráctil: opcional
- Descripción de colores según normas A ó B: si etiqueta ó serigrafía
- Color: blanco ó negro
- Compatibilidad: CAT3; CAT5; CAT5e

ÍTEM 2: CAJA EXTERIOR PARA SOPORTE EN PARED PARA DOS CONECTORES JACK RJ45

CANTIDAD 100 UNIDADES

- Material: plástico



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

- Capacidad de conectores: 2
- Tipo de conectores: igual al ítem 1
- Tapas ciegas: 2
- Tarugo plástico para mampostería: 2
- Tornillos: 2
- Cinta portante con pegamento doble faz: si
- Color: Blanco

ÍTEM 3: CAJA BASTIDOR UNIVERSAL:

CANTIDAD: 100 UNIDADES

- Material: plástico
- Color: blanco
- Tamaño: 100x50x25 mm
- Compatibilidad: Universal

ÍTEM 4: FACEPLATE 2 SALIDAS:

CANTIDAD: 100 UNIDADES

- Para caja exterior (ítem 3)
- Salidas: 2 para Jack rj45 hembra
- Compatibilidad: con el ítem 1.
- Ventana de identificación: Si

ÍTEM 5: CABLE CANAL (UNICANAL) BLANCO DE 100X50MM

CANTIDAD: 400 METROS

- Color: blanco
- Dimensiones:
 - Ancho: 100mm
 - Profundidad: 50mm
- Material: PVC rígido aislante, auto extingible
- Marca: Zoloda o similar

ÍTEM 6: CABLE CANAL BLANCO DE 40X30MM

CANTIDAD: 400 METROS

- Color: blanco
- Dimensiones:
 - Ancho: 40mm
 - Profundidad: 30mm
- Material: PVC rígido aislante, auto extingible
- Marca: Zoloda o similar

ÍTEM 7: DIVISIÓN CABLE CANAL (UNICANAL) BLANCO DE 100X50MM

CANTIDAD: 200 METROS



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

- Color: blanco
- Dimensiones:
 - Profundidad: 50mm
- Material: PVC rígido aislante, auto extingible
- Marca: Zoloda o similar
- Compatibilidad: ítem 5

ÍTEM 8: BASTIDOR PLANO FACEPLATE PARA CABLE CANAL (UNICANAL) BLANCO DE 100X50MM

CANTIDAD: 150 UNIDADES

- Color: blanco
- Dimensiones:
 - Ancho: 100mm
 - Profundidad: 50mm
- Material: PVC rígido aislante, auto extingible
- Marca: Zoloda o similar
- Compatibilidad: ítem 1 y 5

GARANTÍA RENGLÓN 2: 6 MESES

RENGLÓN 3:

ÍTEM 1: PATCH CORD 1,20MT CAT6:

CANTIDAD: 300 UNIDADES

- Tipo de ensamble: 4 pares trenzados
- Material del conductor: Cobre Multifilar
- Material dieléctrico: PVC
- Impedancia: 100 ohms
- NORMAS APLICABLES:
- ANSI/TIA/EIA 568.2-1 A/B (CAT6)
- Extremos: conector tipo PLUG RJ45
- Conectores: inyectados
- Color: negro, gris o azul
- Longitud: 1,20 m
- Marca: AMP o similar

ÍTEM 2: PATCH CORD 2,40MTS CAT6:

CANTIDAD: 300 UNIDADES

- Tipo de ensamble: 4 pares trenzados
- Material del conductor: Cobre Multifilar
- Material dieléctrico: PVC
- Impedancia: 100 ohms



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

- NORMAS APLICABLES:
- ANSI/TIA/EIA 568.2-1 A/B (CAT6)
- Extremos: conector tipo PLUG RJ45
- Conectores: inyectados
- Color: negro, gris o azul
- Longitud: 2,40m
- Marca: AMP o similar

GARANTÍA RENGLÓN 3: 6 MESES

RENGLÓN 4: PANEL DE CONEXIONADO PATCH PANEL RJ45 CAT6:

CANTIDAD: 50 UNIDADES

- Montaje: gabinete Standard 19"
- Material: Plástico rígido o metálico
- Cantidad de bocas: 24
- NORMAS:
- CAT6 ANSI/TIA/EIA 568.2-1
- Conectores:
 - Cantidad: 24
 - Tipo: CAT6
 - Compatible: CAT5; CAT5e; CAT3
- Sujeción de cables u organizadores internos
- Auto-impactable: opcional
- Identificación del código de colores según norma: ANSI/TIA/EIA 568.2 A/B
- Marca AMP o similar

GARANTÍA RENGLÓN 4: 6 MESES

RENGLÓN 5:

ÍTEM 1: GABINETE DE TELECOMUNICACIONES 20UR:

CANTIDAD: 10 UNIDADES

- Material: metálico
- Tipo: cerrado con laterales con puerta delantera armado
- Dimensiones:
 - i. Frente: Standard 19", total 585 mm
 - ii. Profundidad: 660 mm
 - iii. Altura: 985,50 mm (20 unidades de rack)
- Puerta de vidrio/acrílico
- Cerradura: en puerta
- Ventilación: Unidad de ventilación compatible con el gabinete de baja sonoridad a rulemán.
- Canal de alimentación de 5 tomas Norma IRAM 2073



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

- Llave térmica bipolar de 6 A
- Alimentación eléctrica: Ficha 220 V. 10 A c/ toma a tierra
- Varillas roscadas en las guías de montaje
- Tornillos para montaje en la guías: 32
- Color: Beige

ÍTEM 2: GABINETE DE TELECOMUNICACIONES 40UR:

CANTIDAD: 10 UNIDADES

- Material: metálico
- Tipo: cerrado con laterales con puerta delantera armado
- Dimensiones:
 - i. Frente: Standard 19", total 585 mm
 - ii. Profundidad: útil 750mm, total 800mm.
 - iii. Altura: útil 40U, total 1874,50mm
- Puerta de vidrio/acrílico
- Cerradura: en puerta
- Ventilación: Unidad de ventilación compatible con el gabinete de baja sonoridad a rulemán.
- Canal de alimentación de 10 tomas Norma IRAM 2073
- Llave térmica bipolar de 6 A
- Alimentación eléctrica: Ficha 220 V. 10 A c/ toma a tierra
- Varillas roscadas en las guías de montaje
- Tornillos para montaje en la guías: 64
- Color: Beige

ÍTEM 3: ORGANIZADORES DE CABLES PARA RACK:

CANTIDAD: 30

- Material: metálico
- Tipo: horizontal
- Dimensiones:
 - i. Ancho: Standard 19"
 - ii. Altura: 1 unidad
 - iii. Profundidad: 51,40 mm
- Color: negro

GARANTÍA RENGLÓN 5: 6 MESES

RENGLÓN 6:

ÍTEM 1: SWITCH ETHERNET 8 BOCAS

CANTIDAD: 30

- Marca: LINKSYS/CISCO/D-LINK/3COM o similar
- Standards: IEEE802.3; IEEE802.3u;
- Puertos: 8 10/100 Mbps



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

- Tipo: RJ45
- Alimentación: Fuente adaptador a 220v 50 Hz

ÍTEM 2: SWITCH ETHERNET 24 + 2 BOCAS

CANTIDAD: 30

- Marca: LINKSYS/CISCO/D-LINK/3COM o similar
- Estándares generales aplicables: IEEE 802.ID; IEEE 802.3x
- Estándares de interfaz aplicables: IEEE802.3; IEEE802.3u; IEEE802.3z; IEEE802.3ab
- Puertos 10/100Mbps: 24
- Puertos 1Gbps: 2
- Tipo: RJ45
- Velocidad del procesador: 400MHz (mínimo)
- Memoria RAM: 64MB (mínimo)
- Memoria Flash: 16MB (minima)
- Alimentación: Fuente interna a 220v 50Hz
- Rackeable: Si
- Stacking: 6 unidades (mínimo)
- Cable de alimentación de tipo "I" incluido

GARANTÍA RENGLÓN 6: 12 MESES

RENGLÓN 7: MEMORIA DDR2 2GB

CANTIDAD: 55

- Tipo: RAM DDR2
- Velocidad: 800 MHz (PC6400)
- Presentación: Blíster cerrado
- Compatibilidad: Apta Dual Channel
- Marca: Kingston o similar

GARANTÍA RENGLÓN 7: 6 MESES

RENGLÓN 8: DISCO RÍGIDO INTERNO IDE

CANTIDAD: 30

- Tipo: IDE
- Capacidad: 160 GBytes
- Velocidad: 7200rpm

GARANTÍA RENGLÓN 8: 6 MESES

RENGLON 9: DISCO RÍGIDO EXTERNO USB

CANTIDAD: 10



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

- Tipo: Portátil
- Capacidad: 320 GBytes
- Interfaz: USB 2.0

GARANTÍA RENGLÓN 9: 6 MESES

RENGLÓN 10: CABLES USB PARA IMPRESORA

CANTIDAD: 50

- Tipo: USB A-B 2.0
- Largo: 1,8 ms

GARANTÍA RENGLÓN 10: 6 MESES

RENGLÓN 11: LECTOGRABADORA CD/DVD SATA

CANTIDAD: 25

- Tipo: Interna
- Interfaz: SATA
- Velocidad de lectura: 52x (CD) 22x (DVD)
- Velocidad de escritura: 32X(CD)/6X(DVD-RW)/8X(DVD-RW)/12X(DVD-RAM)

GARANTÍA RENGLÓN 11: 6 MESES

RENGLÓN 12: FUENTE DE ALIMENTACIÓN

CANTIDAD: 30

- Formato ATX
- Entrada: 230V 50Hz
- Salida: 500W Reales
- Conector: 20/24 pines
- Compatibilidad: Placa madre Intel Celeron y Pentium 4
- 4 conectores MOLEX
- 1 conector SATA o adaptador para MOLEX

GARANTÍA RENGLÓN 12: 6 MESES

RENGLÓN 13: MOTHERBOARD Y MICROPROCESADOR

CANTIDAD: 20

Motherboard:

- Socket: Intel 775, Dual Core
- Video: Onboard VGA
- Placa de sonido y red: onboard
- Capacidad memoria: 2 x Dimm DDR2-800mhz o superior
- Slot: 1 x UltraDMA 133/100/60; 2 x SATA
- USB: al menos 6 puertos 2.0



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

- 1 x Ps/2 Teclado y 1 x Ps/2 Mouse

Microprocesador:

- Cache: 2MB L2
- Velocidad: 2.6 GHz
- Bus Frontal: 800 MHz
- Socket LGA 775

GARANTÍA RENGLÓN 13: 6 MESES

RENGLÓN 14: MOUSE USB

CANTIDAD: 30

- Tipo: óptico
- Interfaz: USB

GARANTÍA RENGLÓN 14: 6 MESES

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. Requisitos de calidad de los materiales ofertados.

Todos los equipos activos deberán operar con una alimentación de 220VCA 50 Hz monofásico con toma de tres (3) patas planas con puesta a tierra, no se aceptarán equipos que requieran transformador de tensión 220 V a 110 V externo. Serán aceptadas fichas de dos (2) patas planas para equipos que cuenten con circuito de doble aislamiento.

Todos los componentes del objeto del presente llamado deberán ser nuevos, sin uso y su fabricación no podrá encontrarse discontinuada a la fecha de la entrega de los mismos. Se entiende por nuevos y sin uso que el Ministerio Público Fiscal será el primer usuario de los equipos, desde que éstos salieron de fábrica.

La Procuración General de la Nación se reserva el derecho de exigir la acreditación fehaciente de la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos y/o componentes ofertados.

2. Oferta.

Deberá cotizarse en pesos incluyendo en el precio los impuestos correspondientes, las ofertas expresadas en otra moneda serán automáticamente desestimadas.

Deberá indicarse el precio unitario por equipo, ítem y el total del renglón (precio unitario multiplicado por la cantidad) incluyendo todos los impuestos y el total de la oferta.

Se podrán presentar ofertas por uno, varios, o todos los renglones que integran el llamado, no pudiéndose hacer solo por una parte o división del renglón (ítem). El oferente podrá, además, incluir un **precio global o bonificación por la adjudicación de todos o un conjunto de los renglones ofertados, que signifique una mejora de la propuesta económica.**

Sólo se considerarán como válidas las ofertas presentadas por el **total de los ítems de cada renglón.**



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

3. Lugar de Entrega.

El adjudicatario deberá entregar los materiales en el Depósito de la Procuración General de la Nación – Tucumán 966, Subsuelo. Capital Federal.

4. Plazos de Entrega, Instalación y Recepción.

4.1 Entrega: Se deberá finalizar la entrega por el total de los ítems del presente pliego dentro de los treinta (30) días corridos luego de la recepción de la Orden de Compra.

4.2 Recepción: La entrega de los productos acompañados del remito y la factura correspondiente, dará lugar a su evaluación por parte de la Comisión de Recepción Definitiva.

5. Garantía de Funcionamiento y Calidad.

Todos los materiales y el equipamiento activo/electrónico que se incluye en la presente licitación, deberá contar con un servicio de garantía de calidad y buen funcionamiento respectivamente.

La garantía deberá ajustarse a lo requerido según cada renglón y entrará en vigencia a partir de la fecha de recepción; si en dicho período se detectara alguna falla de fabricación o desperfecto, se deberá reemplazar la parte por una nueva de similares características.

Si durante el período de garantía los materiales/equipos entregados dejaran de fabricarse, los reemplazos deberán realizarse con aquel que reemplace al mismo, no pudiendo ser de inferior calidad y/o características.

La comprobación de reiteradas fallas en el equipamiento activo/electrónico, habilitará a la Procuración General de la Nación a exigir el reemplazo inmediato de el/los equipo/s afectado/s, sin que esto genere derecho alguno a favor del adjudicatario.

6. Marcas

Las **marcas** indicadas en cada caso tienen por objeto establecer el nivel de calidad requerido por el organismo, quedando a criterio del mismo, la aceptación o el rechazo de marcas alternativas. Los oferentes deberán indicar en su cotización la **marca ofertada**. En el caso de que la misma no coincida con la indicada en el pliego, deberán aportar los elementos de juicio que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas.

7. Muestras

La Procuración General de la Nación se reserva el derecho de solicitar muestras a los oferentes en el momento de la contratación en que lo considere necesario.

8. Texto complementario del Punto N° 19 de las Cláusulas Generales.

Mantenimiento de oferta: el mismo será de acuerdo a lo establecido en el Punto N° 19 de las Cláusulas Generales del presente Pliego de Bases y Condiciones, aclarando que cualquier leyenda incluida en la oferta indicando: "mantenimiento por treinta días", "mantenimiento por treinta días hábiles", "30 días" o similares, se considerarán como aceptación de lo indicado en la mencionada Cláusula General (salvo expresión explícita en contrario) y por lo tanto, *"treinta días hábiles prorrogables automáticamente"*, tal cual versa la mencionada cláusula.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

9. Las especificaciones técnicas indicadas son las mínimas exigidas para cada caso. Sin perjuicio de ello, el oferente podrá proponer para los equipos / sistemas solicitados, especificaciones técnicas superiores en cantidad y calidad SIN QUE LA MISMA CONSTITUYA UNA OFERTA ALTERNATIVA. De darse esta situación, el oferente deberá detallar, para cada especificación técnica modificada, los aspectos técnico-operativos relativos a la mejora introducida. La evaluación de las mismas, y por lo tanto, su recepción, quedará como opción exclusiva a favor de la PGN.

CLÁUSULAS GENERALES

1. Las ofertas podrán presentarse hasta el día y horario fijado para la apertura de los sobres, en el Departamento de Contrataciones, calle Av. de Mayo 760 - 2do. piso, Oficina 218 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. En el día y horario establecidos se procederá en el lugar de referencia a dar inicio al acto de apertura de las ofertas, labrándose el acta correspondiente, la cual será suscripta por los funcionarios de la Institución y los oferentes asistentes, incluyéndose las observaciones que consideraran menester agregar.
3. La oferta deberá presentarse en un **sobre** perfectamente cerrado debiendo especificarse en su anverso: número y tipo de Contratación, fecha y hora de apertura.
4. Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del oferente. Deberá cotizarse en **pesos**, con **IVA incluido**. Las ofertas expresadas en otra moneda serán desestimadas.
5. La oferta deberá contener el **precio unitario** y cierto, y el **precio total** general de la propuesta y deberá estar **firmada** en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.
6. Los precios ofertados deberán incluir la mano de obra y la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, embalaje, estiba, flete, descarga, limpieza diaria y final, etc, necesarios para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, como así también los seguros de trabajo del personal asignado.
7. Cualquier enmienda o raspadura deberá ser debidamente salvada por el oferente o su representante legalmente autorizado.
8. La oferta deberá ser presentada por **DUPLICADO**, identificando un ejemplar con la palabra "**Original**", el cual será considerado a todos los efectos como la oferta válida.
9. Los oferentes deberán presentar toda la documentación requerida en la **Planilla Anexa I – "DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS OFERENTES"**.
10. El sobre deberá contener la oferta y toda la documentación que presente el oferente. El oferente podrá incluir folletos, catálogos y en general todo elemento que desee agregar a fin de ampliar o ilustrar su oferta.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

11. El Pliego de Bases y Condiciones deberá adquirirse con anterioridad a la apertura para que la oferta sea considerada válida. Esta condición no resulta necesaria cuando el Pliego sea SIN CARGO.
12. La Procuración General de la Nación, se reserva el derecho de inspeccionar en fábricas, depósitos o talleres el proceso de fabricación y/o calidad del material ofertado.
13. No serán analizadas las ofertas de personas físicas o jurídicas en relación a las cuales se halle abierta investigación judicial, en la que intervenga o deba hacerlo el Ministerio Público, por delitos de acción pública o dependientes de instancias privadas. En el caso de las personas jurídicas, la presente disposición comprende a los delitos de esa naturaleza imputados a sus directores, administradores o gerentes, en ejercicio de sus funciones y que comprometan la responsabilidad penal de aquellas. Ello en razón de que, conforme el artículo 120 de la Constitución Nacional, la función del Ministerio Público Fiscal consiste en promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, siendo el único titular del ejercicio de la pretensión punitiva del Estado. En consecuencia, se ve imposibilitado jurídicamente para contratar con quienes son objeto de persecución criminal, debido a que sus funciones se verían afectadas si la parte esencial y requirente en los procesos de esa índole, a la vez celebra acuerdos con aquellos cuyo proceder suscita su intervención.
14. **Garantía de Oferta:** Los oferentes deberán acompañar su cotización con la GARANTIA DE OFERTA (adjunta dentro del sobre), correspondiente al 5% del valor total cotizado. En caso de cotizar con alternativa, la misma se calculará sobre el mayor valor propuesto.
15. **Garantía de Adjudicación:** El ADJUDICATARIO deberá ingresar en la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, Departamento de Contrataciones, sito en Av. de Mayo 760 - 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% del valor total adjudicado.
16. **Garantía de Impugnación:** En caso de formularse una impugnación, se deberá acompañar la presentación con una GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN, que se fija en el 2% del monto total preadjudicado para los renglones que se impugnan.
17. **Formas de presentación de las Garantías:** Las garantías a que se refieren los puntos 14, 15 y 16 deberán constituirse en alguna de estas formas a opción del oferente o adjudicatario:
 - a) Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones de las presentes cláusulas.
 - b) En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Procuración General de la Nación, acompañando a la oferta el recibo correspondiente.
 - c) En cheque certificado, contra una entidad bancaria. La Procuración General de la Nación depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
 - d) Cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), con pagaré a la vista suscripto por el oferente o su representante legalmente autorizado.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Las garantías deberán ser extendidas a nombre de la PROCURACION GENERAL DE LA NACIÓN y deberán indicar el número de expediente y el tipo y número de Licitación/Contratación que corresponda.

Todas las garantías serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

18. **Devolución de las garantías:** Los oferentes deberán proceder a retirar las garantías dentro de los plazos máximos que se indican a continuación para cada caso, debiendo concurrir el oferente o su representante debidamente autorizado a la Tesorería de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760 – 2º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 hs.

Para las garantías de oferta: seis (6) meses contados a partir de la fecha de notificación fehaciente de la preadjudicación de acuerdo al punto 20 de estas Cláusulas Generales o de la adjudicación en el caso de haber sido presentadas impugnaciones.

Para las garantías de impugnación: seis (6) meses contados a partir de la fecha de notificación fehaciente de la resolución correspondiente. Estas garantías sólo serán reintegradas al oferente en caso de prosperar la impugnación planteada y una vez resuelta la misma. El mismo criterio se aplicará en aquellos casos en que, aún no habiendo prosperado la cuestión planteada, a juicio exclusivo del organismo, la misma se considere debidamente fundada.

Para las garantías de adjudicación: seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de entregas parciales.

Cumplido el plazo de seis (6) meses de acuerdo a lo indicado para cada tipo de garantía, y en los casos en que los oferentes o sus representantes no hayan retirado las mismas, la Procuración General de la Nación podrá proceder a destruir dichos documentos de acuerdo al procedimiento previsto en la Resolución ADM N° 276/01 del Procurador General de la Nación.

19. **Mantenimiento de Oferta:** Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de treinta (30) días hábiles cada uno, salvo notificación expresa del oferente con cinco (5) días de antelación al vencimiento.
20. La **preadjudicación** será notificada a todos los oferentes mediante oficio entregado en mano con acuse de recibo. La **adjudicación** se notificará en la cartelera del organismo.
21. El plazo para formular **impugnaciones** será de tres (3) días contados a partir de la notificación de la preadjudicación.
22. En el caso de que el monto preadjudicado a un oferente sea mayor o igual a cincuenta mil pesos (\$ 50.000), el Preadjudicatario deberá tramitar ante la AFIP la



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

obtención del “**Certificado Fiscal para Contratar**”, el cual deberá estar vigente como requisito para la adjudicación.

23. El **pago** se hará efectivo conforme lo establecido por la Reglamentación de la Ley de Contabilidad, según el Decreto N° 5720/72 y sus modificatorios, no siendo de aplicación el Decreto N° 436/2000 y posteriores. El adjudicatario deberá tramitar el otorgamiento por parte del Ministerio de Economía y Producción del Numero de Alta de Beneficiario.
 24. A efectos de su posición ante el Impuesto al valor agregado, este Ministerio Público reviste el carácter de **Consumidor Final – CUIT N° 30-68723581-5**.
 25. Para la presentación de las **facturas** se deberá tener en cuenta que las mismas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo indicar en las mismas, como mínimo los siguientes datos:
 - Número de la orden de compra.
 - Número del expediente asignado a la Licitación/Contratación.
 - Número y fecha de los remitos de entrega.
 - Número de renglón, especificaciones e importe unitario y total de cada uno de ellos.
 - Importe total bruto.
 - Monto y tipo de descuento, si corresponde.
 - Importe total neto de la factura.
- Asimismo, en caso de estar alcanzado por alguna eximición parcial o total de algún tributo, se deberá acompañar con las facturas que se presenten una copia de la Resolución correspondiente de la AFIP.
26. Las **facturas** deberán estar expresadas en **pesos**, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.
 27. La Procuración General de la Nación se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación, en forma parcial o total, en cualquier momento, durante la vigencia de la misma, con un aviso previo de treinta (30) días, sin que ello cree derecho alguno a favor del adjudicatario, salvo los previstos por el Decreto N° 5720/72 y sus modificatorios, no siendo de aplicación el Decreto N° 436/2000 y posteriores.
 28. La presente contratación se rige por la Reglamentación del CAPITULO VI (DE LAS CONTRATACIONES) de la Ley de Contabilidad (según el Decreto N° 5720/72 y sus modificatorios, no siendo de aplicación el Decreto N° 436/2000 y posteriores), cuyos términos y condiciones el oferente declara conocer y aceptar.
 29. Cuando no se aclare lo contrario, los **plazos** aludidos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.
 30. **PLAZO DE ENTREGA:** En el caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos cotizados, debiéndose justificar el mismo en caso de superar los 15 días hábiles. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de 15 días hábiles.
 31. **CONSULTAS:** Los interesados podrán realizar las consultas necesarias en la PROCURACION GENERAL DE LA NACION - Departamento de Contrataciones a los teléfonos 4338-4381/84, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, personalmente en Av.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

de Mayo 760, 2º piso -Oficina 218- Ciudad Autónoma de Buenos Aires o por correo electrónico a contrataciones@mpf.gov.ar



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

PLANILLA ANEXA I

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS OFERENTES

- a) Declaración Jurada según “**PLANILLA ANEXA II**” adjunta, debidamente **firmada** y completados **todos los datos** solicitados.
- b) Contrato, estatuto, matrícula de comerciante (según corresponda).
- c) Documentación que permita verificar que el firmante de la oferta se encuentra legalmente autorizado para suscribirla (Poder, Acta de Asamblea con distribución de cargos, o equivalentes).
- d) Constancia de inscripción en la AFIP y en el Impuesto a los Ingresos Brutos. (Este punto no será necesario en caso de poseer el Alta de Beneficiario en el Ministerio de Economía).

IMPORTANTE:

Los oferentes que hayan presentado en la Procuración General de la Nación la documentación requerida en los puntos b) al d) con posterioridad al 1/7/2001, sólo deberán actualizarla cuando se produzcan variantes en la misma.

Toda fotocopia que se presente con la Oferta “Original”, deberá estar certificada por escribano o bien se deberá presentar el documento original para su cotejo.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

PLANILLA ANEXA II
DECLARACIÓN JURADA

(Página 1 de 2)

Nombre/Razón Social Completos: _____

Domicilio real: _____ **Nº:** _____

Piso: _____ **Dpto.:** _____ **CP:** _____ **Pcia.** _____ **Te.:** _____

Actividad: Industrial - Comercio mayorista/minorista – Productor – Importador - Representante autorizado de firmas extranjeras - Distribuidor exclusivo - Otras y Servicios.

C.U.I.T. _____

Referencias Comerciales (correspondientes al servicio y/o materiales a proveer):

Empresa	Domicilio	Teléfono	Contacto

Referencias Bancarias:

Entidad	Domicilio	Teléfono	Contacto

Declaro bajo juramento que la firma que represento cumple con los requisitos enumerados en el Decreto N° 825/88 incisos 2) y 3).

Dejo expresa constancia de que me comprometo a proporcionar todos los informes y/o referencias que me fueran requeridos.

Firma del responsable: _____



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Planilla Anexa II
DECLARACIÓN JURADA

(Página 2 de 2)

Componentes de la firma (Directorio - Socios Gerentes - Soc. Comanditados - Propietario Unipersonal - etc.).

Nº de Orden	Cargo	Apellido y Nombres	Doc. de Identidad	Participación. en otras firmas	%	Vigencia	
				Razón Social/Domicilio		Desde	Hasta
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Datos de los cónyuges (en caso de no estar casados, se deberá indicar tal situación).

Nº de Orden	Apellido y Nombres	Doc. de Identidad
1		
2		
3		
4		
5		
6		

La sociedad e individualmente sus socios y/o miembros del directorio, administradores o gerentes, según el caso, declaran que no están alcanzados por las inhabilitaciones para contratar con el Estado previstas en el inciso 4) del Decreto 825/88, ni por las inhabilitaciones referidas en el punto 13 de las Cláusulas Generales

En mi carácter de _____ de la firma declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de ser requerida. Asimismo, me comprometo a actualizar la información detallada en la presente Declaración Jurada cada vez que se produzcan modificaciones en la misma.

Firma del responsable: _____

Aclaración: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO: _____ **Nº:** _____